

\* \* \*

**Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2011, por el que se aprueba la modificación de la Normativa sobre Adaptación, Convalidación y Reconocimiento de Créditos de la Universidad de Cádiz.**

A propuesta del Vicerrectorado de Alumnos, con el visto bueno del Consejo de Dirección, el Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria de 20 de diciembre de 2011, en el punto 31.º del Orden del Día, aprobó por asentimiento la siguiente modificación de la *Normativa sobre Adaptación, Convalidación y Reconocimiento de Créditos de la Universidad de Cádiz*:

- Modificación del tercer párrafo del artículo 10 (Convalidaciones) que pasa a tener la siguiente redacción:

*“En los estudios de segundo ciclo, no serán convalidables las materias o asignaturas que formen parte de la carga lectiva de aquella titulación por la que se accedió a los mismos, salvo en casos excepcionales, y sólo en los dobles títulos de planes de estudio en extinción, cuando estén debidamente justificados por los departamentos afectados”.*

\* \* \*

**Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2011, por el que se aprueba el Plan Propio de Investigación de la Universidad de Cádiz 2012.**

A propuesta del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con el visto bueno del Consejo de Dirección, el Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria de 20 de diciembre de 2011, en el punto 33.º del Orden del Día, aprobó por asentimiento el Plan Propio de Investigación de la Universidad de Cádiz 2012, que se publica en el **Suplemento 3 al número 138 del BOUCA**.

\* \* \*

**Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2011, por el que se ratifica la Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R108REC/2011, de 22 de septiembre de 2011 para la consideración de renta irregular y la aplicación del 40% de reducción a los incentivos de jubilación voluntaria.**

A propuesta de Secretaría General, con el visto bueno del Consejo de Dirección, el Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria de 20 de diciembre de 2011, en el punto 34.º del Orden del Día, aprobó por asentimiento ratificar la *Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R108REC/2011, de 22 de septiembre de 2011 para la consideración de renta irregular y la aplicación del 40% de reducción a los incentivos de jubilación voluntaria*, publicada en el BOUCA núm. 131.

\* \* \*

**Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2011, por el que se aprueba el Reglamento UCA/CG06/2011, de 20 de diciembre, de Régimen Interno del Departamento de Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial de la Universidad de Cádiz.**

A propuesta de Departamento de Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial, informado por la Secretaría General, con el visto bueno del Consejo de Dirección, el Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria de 20 de diciembre de 2011, en el punto 35.º del Orden del día, aprobó por asentimiento el siguiente Reglamento UCA/CG06/2011, de 20 de diciembre, de Régimen Interno del Departamento de Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial de la Universidad de Cádiz: